



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Ingeniería

CIRCULAR No. 003
6 de febrero de 2020

De: CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
Para: COMUNIDAD FACULTAD DE INGENIERÍA

La Facultad de Ingeniería recibió el comunicado 7 de la Asamblea de Estudiantes de la Facultad de los programas de pregrado en modalidad virtual, fechado el 29 de enero de 2020.

Al respecto, el Consejo de la Facultad de Ingeniería en la sesión del 5 de febrero de 2020, analizó lo relacionado con la Circular 002 del 29 de enero de 2020, y la respuesta al mismo de la Asamblea de estudiantes de la modalidad virtual mediante en el comunicado 7, en el cual manifestaron lo siguiente:

“Que aceptamos el contenido de la circular 002 de enero 29 de 2019, emanada del Consejo de la Facultad de Ingeniería y en consecuencia procedemos a prepararnos para el inicio de actividades académicas el próximo 3 de febrero en situación de Normalidad Académica de conformidad con lo acordado en la Asamblea del día 27 de enero, pues ya se cumplieron las condiciones allí pedidas”.

En consecuencia, queda aprobado el Calendario Académico para los programas de pregrado de la modalidad virtual de la Facultad de Ingeniería para el semestre 2019-2, mediante la Resolución del Consejo de Facultad 4010 del 29 de enero de 2020, así:

ITEM	ACTIVIDAD	FECHAS	OBSERVACIONES
1	Inicio de clases	3 de febrero de 2020	Inicia a partir de las 6:00 a.m.
2	Alcance del 40% de la evaluación (recomendado)	30 de marzo de 2020	8 semanas luego de iniciado el semestre
3	Semana Santa	6 al 12 de abril de 2020	No se contabiliza
4	Fin de las clases y evaluaciones finales	30 de mayo de 2020	16 semanas
5	Fecha límite cierre de notas finales	1 de junio de 2020	
6	Habilitaciones y reporte de notas	1 al 6 de junio de 2020	
7	Validaciones y reporte de notas	8 al 13 de junio de 2020	
8	Cierre oficial del semestre	16 de junio de 2020	

Adicional a lo anterior, este Consejo de Facultad sigue atento a la respuesta al contenido del comunicado 002 del 29 de enero de 2020, por parte de la Asamblea de Estudiantes de los programas presenciales de pregrado en Medellín; esto con el fin de poder emitir la resolución que corresponda al Calendario Académico del semestre 2019-2 para estos programas.



SERGIO CIPRIANO AGUDELO FLÓREZ
Secretario Consejo de Facultad